

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL DE CUENTAS

9912 SECCIÓN DE ENJUICIAMIENTO

Edicto.

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo acordado por la Excm. Sra. Consejera del Departamento Primero de la Sección de Enjuiciamiento del Tribunal de Cuentas, por Providencia de fecha 26 de febrero de 2013, dictada en el procedimiento de reintegro por alcance n.º A21/13, del Ramo de Entidades Locales (Ayuntamiento de Ódena), provincia de Barcelona, que en dicho Tribunal se sigue juicio contable con motivo del presunto alcance en los fondos del Ayuntamiento de Ódena como consecuencia de irregularidades en las indemnizaciones abonadas a miembros del equipo de gobierno municipal por asistencia a reuniones entre el 16 de junio de 2007 y el 31 de julio de 2009, lo cual se hace saber con la finalidad de que los legalmente habilitados para el mantenimiento u oposición a la pretensión de responsabilidad contable puedan comparecer en los autos personándose en forma dentro del plazo de nueve días.

Madrid, 26 de febrero de 2013.- El Letrado Secretario, Carlos Cubillo Rodríguez.

ID: A130011390-1